

Prospecto de Información al Público Inversionista:

SCOT-RV

SCOTIA PATRIMONIAL S.A. de C.V.

Sociedad de Inversión de Renta Variable
(Sociedad de Inversión Filial) (la “Sociedad” o el “Fondo”)

SECCION PARTICULAR

Clasificación de la Sociedad:

Discrecional Renta Variable

“Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora”.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad, por lo cual la inversión en la Sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Este tipo de Fondo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros.

Clases y subclases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases
	A
Personas Físicas	L
Personas Morales	M
Personas no sujetas a retención	E
Personas Extranjeras	X
Inversiones Institucionales	II
Inversiones Institucionales con Mandato	II0
Unidades Colectivas de Inversión	C1E
Unidades Colectivas de Inversión	C2E

Fecha de autorización del prospecto:

11 de agosto 2017

SCOT-RV

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 14:00 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compra-venta es de 00:01 a 14:00 horas. Las órdenes recibidas desde las 14:01 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, han sido autorizadas para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

Para mayor información consultar la “Sección General”.

CONTENIDO

1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

1.a) Objetivo y horizonte de inversión

Invertir en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión en Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's). Como inversión complementaria el Fondo realizará inversiones en valores extranjeros, acciones de Sociedades de Inversión de Renta Variable y depósitos bancarios de dinero a la vista, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).

La estrategia se basa en un límite de exposición al riesgo, determinado por el valor en riesgo del Fondo, con un horizonte de inversión temporal de 1 día, el VaR es de 4.00%.

Cuando el Fondo esté invertido en acciones, el principal riesgo asociado a este tipo de inversión será el riesgo de mercado, caracterizado principalmente por los movimientos en los precios de las acciones; el horizonte de inversión de la Sociedad es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada para que el inversionista mantenga su inversión en el fondo tomando en consideración los objetivos de la Sociedad es de por lo menos 1 año.

El riesgo al estar invertido en valores de deuda será la volatilidad de las tasas de interés de cualquier plazo (corto, mediano y largo plazo). Adicional al riesgo de mercado, cuando se invierta en acciones y valores de deuda internacionales, el riesgo cambiario puede afectar de manera directa el precio del Fondo.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores nacionales y complementariamente en valores extranjeros, con horizonte de inversión de largo plazo.

La referencia o “benchmark” para determinar el rendimiento que se espera obtener para este Fondo es sobre el Índice de Rendimiento Total (IRT), mismo que expresa el rendimiento del mercado accionario en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa que incluye los derechos corporativos de las emisoras de la muestra (dividendos, splits, etc.)” menos los costos incurridos en función de la serie que el inversionista mantenga. La fuente en donde se puede consultar públicamente la información proporcionada por el Proveedor de Precios está en la página electrónica de Scotiabank¹

Al tener el fondo la capacidad en un momento dado de estar invertido en valores de deuda, es importante señalar que el rendimiento del fondo se podrá alejar significativamente del “benchmark”, ya que los rendimientos de valores de deuda pueden ser significativamente diferentes a los de valores de renta variable que conforman el benchmark.

¹ En la siguiente dirección:

http://cdn.agilitycms.com/scotia-bank-mexico/spanish/pdf/personas/fondos-de-inversion/benchmarks/Rend_Benchmarks.pdf

1.b) Políticas de inversión

La Sociedad seguirá una estrategia de administración activa, que es aquella en la que se toman riesgos buscando aprovechar oportunidades del mercado nacional mayoritariamente y en menor proporción del mercado extranjero para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia por lo que se le considera agresiva.

La Sociedad buscará invertir en acciones o valores de deuda o en contratos que las representen (ETF's "Exchange Traded Fund" y/o TRACs) o se encuentren referidos a uno o ambos tipos de valores y hasta el total de los activos del Fondo que de acuerdo a su representatividad en cuanto a la operatividad del mercado, que es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes, determinadas éstas a través de su nivel de bursatilidad (facilidad con la que los valores pueden ser comprados o vendidos en el mercado) ya sea alta y mediana dentro del mercado nacional mayoritariamente y en menor proporción valores extranjeros.

La selección se determina de acuerdo a una muestra definida de empresas en función de su capacidad de generación de flujo de efectivo, su estructura financiera y su valuación en múltiplos y mejores perspectivas, que comúnmente son las empresas más grandes y conocidas globalmente, representativas de distintos sectores que generalmente son líderes en su industria y que integran el capital social de empresas. La sociedad buscará realizar las inversiones en los mercados de renta variable y deuda nacional y extranjeros, buscando las mejores oportunidades de inversión en función de las expectativas esperadas y de acuerdo con un horizonte de inversión de largo plazo.

La Sociedad invertirá en instrumentos denominados ETF's ("Exchange Traded Fund") y/o TRAC's que incluyan subyacentes acordes con el régimen de inversión, e inscritos en el RNV, listados en el SIC o en otros mercados, (como por ejemplo el New York Stock Exchange NYSE o el de acciones tecnológicas NASDAQ) los cuales tienen las siguientes características:

- Acceso a mercados de capitales de diferentes países a través de un instrumento que replique el índice accionario de referencia de dicho país.
- Transparencia en la información del instrumento y de sus costos y comisiones.
- Menores costos de transacción al operar un solo instrumento que replique un índice vs. operar y/o mantener un número considerable de acciones que traten de replicar al mismo índice.
- Alta liquidez en el mercado, tanto local como internacional, tanto por el volumen diario de operación del ETF así como por la creación y redención del mismo.

La selección de los ETF's susceptibles de inversión en el portafolio, se realizará con base en análisis fundamentales y técnicos, evaluando las perspectivas macroeconómicas de los países que replicarán dichos ETF's, así como análisis sobre la generación de flujo de efectivo. Los ETF's no podrán estar apalancados, realizar replicas sintéticas, ni contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras.

Invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones, certificados bursátiles y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero (en adelante activos objeto de inversión o valores), con el propósito de obtener atractivos rendimientos.

La Sociedad podrá invertir en activos de otros Fondos de inversión de deuda y renta variable de la operadora hasta en un 30% de su activo total.

El Fondo podrá invertir en acciones de Sociedades de Inversión de Renta Variable que inviertan en acciones de emisoras mexicanas incluyendo las indizadas al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC). Dichas Sociedades de Renta Variable podrán ser especializadas y/o mayoritariamente en acciones nacionales y se podrán adquirir de manera directa o a través de mecanismos de inversión colectiva ETF's o TRAC's, y las mismas podrán ser administradas por la Operadora o no.

El Fondo invertirá en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), que otorgan el derecho a participar en una parte de los frutos o rendimientos; de los bienes inmuebles, o de la venta de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio fideicomitido, hasta el valor residual de los mismos.

Cuando la FIBRA pierda el carácter de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios se tomará la decisión de invertir en otra FIBRA que este en listada.

El Fondo no obtendrá préstamos ni realizará operaciones activas de crédito, excepto por préstamos y reportos sobre valores; ni emitirá valores representativos de una deuda a su cargo. El Fondo buscará operar principalmente con contrapartes de reconocida solvencia y deberán contar con una calificación crediticia en escala local mínima de "A-" o su equivalente; operará con valores susceptibles de ser reportados u objeto de préstamos de valores. Las operaciones de préstamos de valores y reportos serán por un plazo máximo de 28 días.

Generalmente mantendrá un porcentaje invertido en reporto de instrumentos gubernamentales y/o bancarios.

SCOT-RV

Los factores principales que se utilizan para la estrategia de inversión del fondo, así como para la decisión de entrar o salir a un determinado mercado son:

Análisis Económico

Seguimiento de las principales variables macroeconómicas (local e internacional) y su consecuente impacto en los mercados financieros: Inflación, Desempleo, PIB, Producción Industrial, Tipo de Cambio, etc.

Análisis Fundamental

Factor fundamental para la Estrategia del Fondo, teniendo como objetivo identificar aquellas emisoras de sectores que presenten un retorno potencial más atractivo en el mediano y largo plazo. Para tal efecto se utilizan diversas medidas con el fin de encontrar valor.

Distribución por País: Análisis de países/sectores. Condiciones económicas y de mercado, Riesgo país, Situación Política, Regulación, Riesgo cambiario, etc.

Selección Emisoras:

Desempeño y Sustentabilidad del Negocio, Ventajas Competitivas, Análisis de la Competencia, Calidad "Management" y Otros.

Valuación: Valor de la empresa por flujos descontados de efectivo, así como medición de diversos indicadores y múltiplos: "ROE, ROCE", Crecimiento utilidades, Márgenes (Neto, EBITDA), P/U, P/VL, "Dividend yield", "EV/EBITDA", "Free Cash Flow yield", Precios Objetivos de Analistas (consenso), Otros. Con respecto a todas estas razones y múltiplos se evalúa cuales son aquellas emisoras con un retorno potencial más atractivo.

Como complemento también se utiliza el Análisis Técnico como una herramienta para tratar de eficientar las operaciones de compra/venta en los portafolios. Algunos de los indicadores utilizados son: Promedios móviles, Indicadores de Tendencia, Indicadores de Momentum, etc.

De la misma manera, la decisión de estar en mayor/menor medida invertido en Renta Variable contra la opción de estar invertido en Deuda, dependerá del atractivo y retornos potenciales esperados que presenten las emisoras, después de ser analizadas mediante los factores expuestos anteriormente.

Cuando el Fondo esté invertido en valores de deuda, las decisiones de inversión se realizarán mediante un análisis de toda la gama de activos objeto de inversión de corto, mediano y largo plazo, cuya inversión será en instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos o una combinación de estos y principalmente en valores con calificación AAA y se complementa con AA y A.

La política establecida por la Sociedad para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas será la de mantener al menos el 10% en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses.

La selección de inversiones se realizará con base en el análisis de mercados y a la determinación de valores nacionales mayoritariamente y en menor proporción extranjeros, de emisores y valores disponibles, que sean factibles de ser adquiridos en estricto apego a la legislación aplicable, acordes con el objetivo y horizonte de inversión de la Sociedad el cual es de largo plazo.

La Sociedad no obtendrá préstamos ni realizará operaciones activas de crédito, excepto por préstamos y reportos sobre valores; ni emitirá valores representativos de una deuda a su cargo. El Fondo buscará operar principalmente con contrapartes de reconocida solvencia.

La Sociedad podrá invertir en valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora hasta en un 50% de su activo total.

Este Fondo puede participar en mercados nacionales mayoritariamente y en menor proporción extranjeros siempre y cuando el valor razonable del activo o los factores de riesgo necesarios para su valuación sean proporcionados por el proveedor de precios independiente.

Para mayor información consultar la "Sección General".

1.c) Régimen de inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 23 de la Ley de Sociedades de Inversión, a las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios y a las demás y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN	% MÍNIMO	% MÁXIMO
	DEL ACTIVO TOTAL	
1. Acciones e instrumentos de deuda nacionales, incluyendo los contratos que los representen (ETF's y/o TRAC'S) o se encuentren referidos a ellos así como obligaciones y certificados bursátiles	70%	100%
2. Acciones e instrumentos de deuda extranjeros, incluyendo los contratos que los representen (ETF's y/o TRAC'S) o se encuentren referidos a ellos.	0%	30%
3. Acciones de Sociedades de Inversión de deuda o renta variable	0%	30%
4. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, denominados en moneda nacional	0%	20%
5. Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS)	0%	15%
6. Mecanismos de inversión colectiva en títulos referenciados a acciones (ETF's y/o TRAC's)	0%	100%
7. Operaciones de préstamo de valores	0%	100%
8. Operaciones de reporto	0%	100%
9. Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.	10%	100%
10. El límite de Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	n/a	4.00%

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad de portafolio para el futuro, dado que se incorporan escenarios en donde la inversión se realiza con diversos tipos de expectativas. Las inversiones en los citados parámetros se sujetará a los límites por emisora y misma emisión o serie, establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la CNBV.

El límite de VaR también considera el horizonte de inversión temporal de 1 día establecido en las Disposiciones aplicables a las Sociedades de Inversión de Renta Variable en los términos de la Circular Única de Sociedades de inversión, publicada el 15 de diciembre de 2010.

Para mayor información consultar la "Sección General".

1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El Fondo se abstendrá de operar con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, o valores respaldados por activos.

El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), que otorgan el derecho a participar en una parte de los frutos o rendimientos; de los bienes inmuebles, o de la venta de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio fideicomitido, hasta el valor residual de los mismos.

Los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) no tienen especificada una tasa de interés o rendimiento garantizado y sólo otorgan derechos sobre los rendimientos que pueda generar el activo subyacente, así como a los ingresos que puedan generarse por la disposición de dichos activos. En consecuencia, estos rendimientos son variables, es decir, el riesgo asociado a estos instrumentos es similar al que tienen las acciones.

La selección de FIBRAS será basado en la experiencia de su equipo directivo, sector donde se desempeñen los inmuebles bajo administración (Industrial, Residencial, Comercial, etc), situación financiera, nivel de ocupación, estabilidad en los flujos de efectivo, tasa de dividendos, rendimiento esperado del portafolio, así como la calidad de las propiedades bajo administración.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.c.ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, la Sociedad podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras las siguientes estrategias temporales.

Ante expectativas de alza en los mercados accionarios, la Sociedad buscará invertirse al máximo; ante expectativas de baja en los mercados accionarios la Sociedad buscará reducir la exposición al mercado accionario e incrementando su exposición a valores de deuda.

1.d) Riesgos asociados a la inversión

SCOT-RV

En la adquisición de los activos objeto de inversión, de acuerdo a su clasificación, régimen de inversión y objeto, el Fondo se encuentra expuesto a algunos riesgos que pueden llegar a afectar su rendimiento o patrimonio. Cuando el Fondo esté invertido en acciones el principal riesgo corresponde al riesgo de movimiento de precios; pues los cambios en los precios de las acciones pueden afectar negativamente los precios de los activos propiedad del Fondo. Y cuando el Fondo esté principalmente invertido en valores de deuda, estará determinado por la volatilidad de las tasas de interés de corto plazo. El Fondo al invertir en valores internacionales puede incurrir en riesgos adicionales como la variación del peso mexicano con respecto al dólar americano.

A pesar de que este fondo cuenta con controles sobre riesgo de mercado, crédito y liquidez, con un objetivo claramente establecido; siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.i) Riesgo de mercado

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos de mercado: movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. De esta manera la disminución en los precios de las acciones afecta negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad. Debido a la alta volatilidad asociada con los mercados accionarios nacional o extranjero, el riesgo de mercado para este tipo de inversión es alto, por lo que la permanencia mínima recomendada es de un año.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad, principalmente en movimientos de alza de tasa de interés. Las variaciones del tipo de cambio en su relación peso - dólar afectan negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad, en movimientos de baja. Derivado de las variaciones en tasas de interés y tipo de cambio el riesgo de mercado en este tipo de inversión es medio

Las posiciones de riesgo del Fondo pueden incluir instrumentos de mercado de dinero, índices de precios y acciones de la Bolsa Mexicana de Valores mayoritariamente y en menor proporción del mercado extranjero.

Dentro de los principales riesgos asociados a la inversión del Fondo en ETF's se encuentra el Riesgo de Mercado por lo que si cambia el precio de los activos que integran los ETF's por movimientos en la tasa de interés y de mercado, cambiará también las variaciones en el precio de las acciones del Fondo, al alza o a la baja.

Dentro de los principales riesgos asociados a la inversión del Fondo en FIBRAS se encuentra el Riesgo de Mercado por lo que si cambia el precio de los activos que integran los FIDEICOMISOS que se dedican a la adquisición o construcción de bienes inmuebles en territorio nacional que se destinen al arrendamiento, por movimientos en la tasa de interés y de mercado, cambiará también las variaciones en el precio de las acciones del Fondo, al alza o a la baja.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece, en el caso de las FIBRAS emitidas por FIDEICOMISOS al sector de Bienes y raíces.

Para medir los efectos en los movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros, se utiliza la medida de Valor en Riesgo.

Para este Fondo durante el período del 08 de Septiembre del 2016 al 29 de Diciembre del 2017 (300 observaciones) y considerando un metodología paramétrica al 95% de confianza con un año de historia, se observó un VaR a 1 día máximo de 2.54%, mínimo de 0.65% y un promedio de 1.18%. Para el 29 de Diciembre de 2017 se considera una volatilidad diaria de 0.585%, y una volatilidad diaria promedio en el periodo de observación de 0.723% (VaR de mercado con un horizonte de 1 día).

Se requiere que la volatilidad diaria del portafolio sea de 2.435% para que el VaR a 1 día se observe por arriba del límite de 4.0%

Se considera un factor de decaimiento lambda para el cálculo de la volatilidad en la metodología paramétrica, para efectos de capturar la volatilidad en los mercados de capitales. Esta metodología le confiere mayor peso a las últimas y más recientes observaciones que a las más alejadas en el tiempo.

Por su nivel de riesgo, este fondo podría llegar a perder hasta el 4.00% de la inversión realizada en un plazo de 1 día.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.ii) Riesgo de crédito

Cuando el Fondo esté invertido en valores de deuda, lo hará en valores corporativos gubernamentales y bancarios principalmente en valores con calificación AAA y se complementa con AA y A, siendo en este caso su riesgo de crédito bajo al buscar estar invertido en valores preponderantemente con la mejor calificación crediticia.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.iii) Riesgo de liquidez

El Fondo mantiene al menos un 10% de su activo total en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, por lo que se considera que el riesgo de este Fondo es alto

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.iv) Riesgo operativo

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.v) Riesgo contraparte

El Fondo de Inversión buscará operar principalmente con contrapartes de reconocida solvencia, buscando reducir el riesgo contraparte. Adicionalmente dado que las acciones están listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o en la Bolsa Mexicana de Valores, el Fondo solo buscará operar con emisores que tengan alta y mediana bursatilidad.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Para efectos de medir las pérdidas en condiciones desordenadas se realizan análisis de sensibilidad y de condiciones extremas que auxilian a la Unidad de Administración de Riesgos a estimar cambios en el valor del Fondo ante circunstancias adversas.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de las propias acciones del Fondo, el inversionista se encuentra expuesto a una pérdida, porque el Fondo, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el Consejo de Administración del Fondo para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo.

El Fondo se reserva el derecho de aceptar compras de sus acciones si esto es en perjuicio de los inversionistas del Fondo.

El historial de utilización del diferencial de precios es el siguiente: No se ha usado.

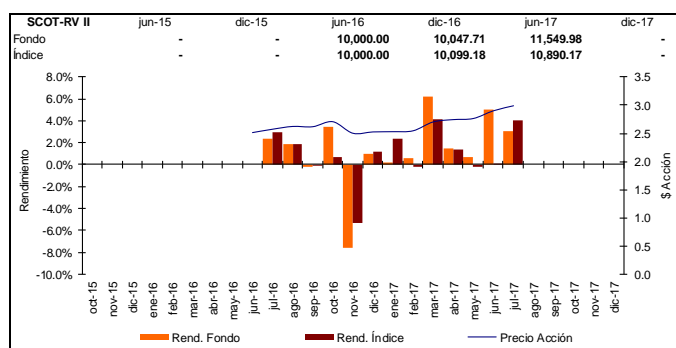
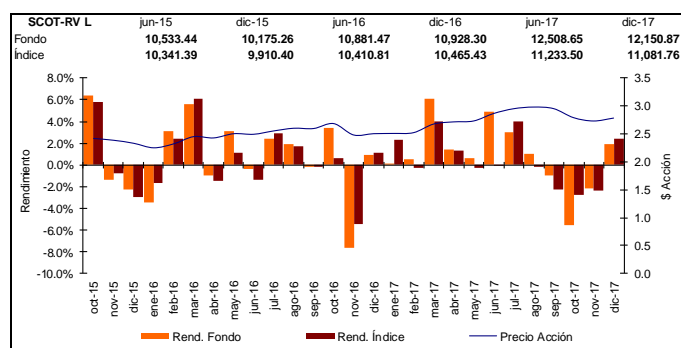
La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.vii) Riesgo legal

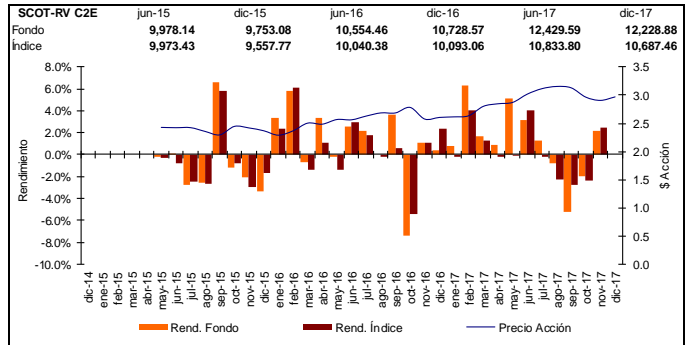
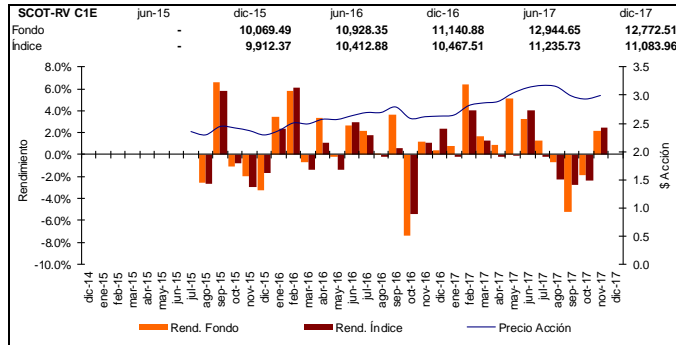
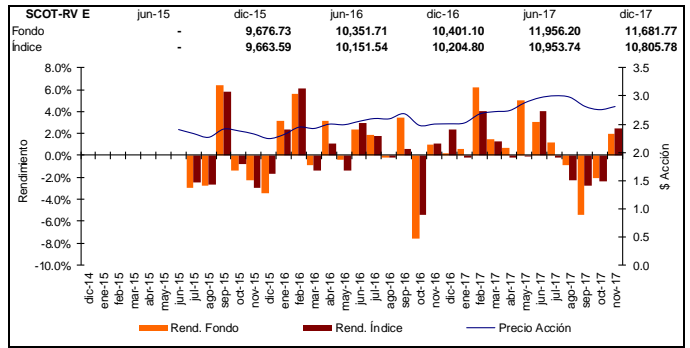
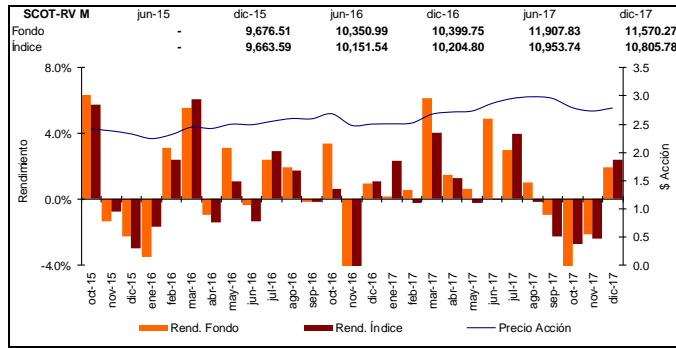
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.e) Rendimientos

1.e.i) Gráfica de rendimientos



SCOT-RV



Nota: No se incluyen las gráficas de las clases que no tienen inversionistas.

1.e.ii) Tabla de rendimientos efectivos

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
L	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2016	2015
Rto. Bruto	2.16	-5.02	14.09	14.09	10.30	4.65
Rto. Neto	1.92	-5.75	11.19	11.19	7.40	1.75
TLR (Cetes 28 días)*	0.56	1.78	6.88	6.88	4.16	3.01
Índice de referencia	2.43	-2.78	6.09	4.08	1.39	0.22

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2016	2015
Rto. Bruto	2.18	-4.98	14.28	14.28	9.46	ND
Rto. Neto	2.01	-5.48	12.31	12.31	7.49	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.56	1.78	6.88	6.88	4.16	3.01
Índice de referencia	2.50	-2.55	7.01	5.01	2.32	1.15

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
M	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2016	2015
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de referencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
X	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2016	2015
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de referencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
C1E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2016	2015
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Índice de referencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND
----------------------	----	----	----	----	----	----

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
C2E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2016	2015
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de referencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
II	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2016	2015
Rto. Bruto	ND	ND	15.65	15.65	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	13.68	13.68	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.56	1.78	6.88	6.88	4.16	3.01
Índice de referencia	2.50	-2.55	7.01	5.01	2.32	1.15

Tabla de Rendimientos efectivos (en directo)						
II0	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2016	2015
Rto. Bruto	2.17	-5.01	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	2.17	-5.01	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	0.56	1.78	6.88	6.88	4.16	3.01
Índice de referencia	2.67	-2.06	8.99	6.98	4.29	3.12

*Para comparar el rendimiento del índice con el del fondo, descontar las comisiones de la serie que le aplique. El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Nota: No se incluyen las tablas de rendimiento de las clases que no tienen inversionistas.

En la determinación del rendimiento neto de las diferentes clases se encuentran reflejados las comisiones y los costos del Fondo. La tasa libre de riesgo no considera ni comisiones ni impuestos.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de la clase "L", podrán ser adquiridas con Distribuidores que sean Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, podrán ser adquiridas por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat) y cuyos inversionistas finales sean, los que a continuación se indican en cada una de dichas clases.

Las acciones de las clases "L", podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y que también que sean Clientes del área de Asesores Independientes.

Las acciones de las clases "M", podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones; sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y que también que sean Clientes del área de Asesores Independientes, por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (dentro y distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat).

Las acciones de las clases "E", podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos

SCOT-RV

públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades de inversión de renta variable, sociedades de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables y que también que sean Clientes del área de Asesores Independientes, por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (dentro y distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat).

Las acciones de las clases "X", podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras, por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (dentro y distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat).

Las acciones de las clases "C1E" y "C2E" podrán ser adquiridas por:

Las acciones de la clase "C1E" podrán ser adquiridas por las siguientes unidades colectivas de inversión operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y las acciones de la clase "C2E", podrán ser adquiridas por las siguientes unidades colectivas de inversión que no sean operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención

Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

Las acciones de la clase "II" e "II0"* podrán ser adquiridas por clientes del área de Inversiones Institucionales:

Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Distrito Federal, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales.

*Que tengan contratado el manejo profesional de su cartera

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

2.b) Políticas para la compra-venta de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 10% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el

total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento por causas externas el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Sociedad Operadora o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2. b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 14:00 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compra-venta es de 00:01 a 14:00 horas. Las órdenes recibidas desde las 14:01 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

*Ver cuadro del punto 2.b.iii)

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra-venta se ejecutarán el día de la solicitud.

**Ver cuadro del punto 2.b.iii)

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique, el cual podrá consultarse en el punto 1 inciso d), numeral vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado. La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcionen la Sociedad Operadora o las Distribuidoras.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra-venta se liquidarán 48 horas después del día de la ejecución.

Con base en lo anterior, todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, ejecutarán y liquidarán, en la siguiente forma:

***Ver siguiente cuadro

Fecha de solicitud:*	Fecha de ejecución:**	Fecha de liquidación:***
Cualquier día hábil dentro del horario aplicable.	El día de solicitud.	48 horas después del día de ejecución.

*Se entiende por fecha de solicitud la fecha en la que se captura la orden de compraventa dentro del sistema.

**La fecha de ejecución es en la que se asigna la compra o venta de las acciones del Fondo solicitada y se registra contablemente este movimiento.

*** Se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores, incluyendo acciones de fondos de inversión.

En todos los casos, entre la Fecha de ejecución y la Fecha de liquidación debe haber 48 horas. Si cualquier día entre la Fecha de ejecución y la Fecha de liquidación es inhábil, o en cualquier otro supuesto en que uno o más días inhábiles afecten la Fecha de ejecución o Fecha de liquidación, la Fecha de ejecución se recorrerá el o los días hábiles previos que sean necesarios, debiéndose cumplir siempre con las citadas 48 horas a que se refiere este párrafo. Se requiere que el inversionista cuente con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores, incluyendo acciones de sociedades de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2. b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2. c) Montos mínimos

No se tienen establecidos montos mínimos para la compra de acciones en el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

SCOT-RV

2. d) Plazo mínimo de permanencia

No se tiene plazo mínimo de permanencia.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2. e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

El monto máximo por inversionista podrá ser de hasta el 40% del capital pagado del Fondo

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2. f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.ii) Sociedad distribuidora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.g) Costos, comisiones y remuneraciones

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

2.g.a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Clase L		Clase M		Clase II		Clase IIO		Clase E		Clase C1E		Clase C2E	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto	Clase X	
	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00

Otras*	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

2.g.b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión

Concepto	Clase L		Clase M		Clase II		Clase IIO		Clase E		Clase C1E		Clase C2E	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	2.50	25.00	2.50	25.00	1.70	17.00	0.00	0.00	1.70	17.00	0.00	0.00	0.50	5.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.03	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.20	0.00	0.00	0.01	0.10
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total*	2.53	25.30	2.50	25.00	1.70	17.00	0.00	0.00	1.72	17.20	0.00	0.00	0.51	5.10

Concepto	Clase X	
	%	\$
Administración de Activos	2.50	25.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00
Total*	2.50	25.00

Nota: Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000 pesos.

*No incluye IVA

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, por lo que si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

3.a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

3.b) Estructura del capital y accionistas

El capital mínimo fijo pagado, sin derecho a retiro, es la cantidad de \$1'000,001.36 M.N., representado por 729,928, acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.37 M.N. cada una. De acuerdo con lo indicado en el Oficio No. 312-3/11574/2008 de fecha 6 de junio de 2008, se emitió opinión favorable para que el capital social variable sea ilimitado. Por resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2009, se acordó establecer el capital social variable para quedar establecido en la cantidad de \$99,998,999,997.37 M.N., representado por 72,991,970,801 acciones con un valor nominal de \$1.37 M.N. cada una.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se dividirá como a continuación se indica:

CLASES							
	"L"	"E"	"II"	"IIO"	"M"	"C1E"	"C2E"*
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas no sujetas a retención	Clientes del área de Inversiones Institucionales	Clientes del área de Inversiones Institucionales con mandato	Personas Morales	Unidades Colectivas de Inversión	Unidades Colectivas de Inversión
Distribuidores	Instituciones y distintos a Instituciones del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones y distintos a Instituciones del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones y distintos a Instituciones del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

	"X"
Posibles Adquirentes	Personas Extranjeras
Distribuidores	Instituciones y distintos a Instituciones del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

*No operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

El Consejo de Administración podrá determinar las clases o subclases adicionales en que podrá dividirse cada clase, así como las características de cada una, consistiendo la diferencia entre estas, en el saldo mínimo de inversión. Las subclases con distintos saldos mínimos de inversión, se podrán identificar con números consecutivos, por ejemplo: clase "L1", "L2" y así sucesivamente.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2017 es de 835, de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Clase "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra clase ni con más del 5% del capital social. Siendo la suma total de su tenencia 1,011'612,908 acciones en circulación correspondiente a dicha fecha. Las clases: L, II, IIO, M, E, X, C1E y C2E del capital variable estarán disponibles en acciones en tesorería para aquellos inversionistas que decidan adquirirlas con un límite de hasta el 40%.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

3.c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

4. RÉGIMEN FISCAL

Personas Físicas:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses devengados que serán I) la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y II) el incremento de la valuación de sus inversiones en el Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales. El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, siempre que acumule los intereses gravados devengados por las inversiones en el Fondo, conforme se establece en la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR").

La Operadora enterará mensualmente el impuesto sobre la renta retenido al accionista y anualmente, dentro de la fecha indicada en las disposiciones aplicables, Las Distribuidoras, y en su caso la Operadora proporcionarán a cada accionista una constancia que señale I) el monto de los intereses nominales y reales devengados por cada accionista durante el ejercicio y II) el monto de las retenciones acreditables y, en su caso, la pérdida deducible, de acuerdo con lo dispuesto en la LISR.

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, (incluyendo valores extranjeros, operaciones y préstamo de valores), puede ser acreditado por sus accionistas en la

proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses. En caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

Personas Morales:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.

El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

Personas no sujetas a Retención:

Las personas no sujetas a retención tienen un tratamiento fiscal de exención respecto de los intereses gravables devengados de conformidad con la LIR.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el Fondo (administración de activos, distribución, valuación, calificación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos y demás que autorice la CNBV), así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen, causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto el Fondo como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en su momento, tanto actuales como futuras.

Al igual, toda persona extranjera que compre acciones del Fondo, se le considerará como mexicana y se le aplicarán las disposiciones fiscales vigentes, incluido el título Quinto de la LISR, así como a las disposiciones particulares de los tratados internacionales en materia de doble tributación de los que México sea parte.

Cuando se efectúen pagos por la enajenación de acciones a los inversionistas extranjeros, los Fondos realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a dichos inversionistas, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados, mismo que podrán acreditar contra los pagos provisionales o definitivos que deban efectuar en el extranjero en términos de las disposiciones que les resulten aplicables.

Es importante tener en cuenta que la descripción del régimen fiscal que se incluye en este apartado es de carácter general, por lo que no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable a los Fondos y a sus accionistas, por lo que para cualquier otro efecto, se sugiere a los accionistas de los Fondos consultar su caso en particular con sus asesores fiscales

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. FECHA Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

11 de agosto 2017, oficio 157/7828/2017

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio de liquidación de 72 a 48 horas

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

SCOT-RV

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Lic. Ernesto Diez Sánchez
Director General de la Sociedad Operadora

10. ANEXO.- Cartera de Inversión

En el último año el fondo ha invertido más del 90% de los activos en acciones e instrumentos de renta variable. La evolución histórica de los tipos de activos que han conformado su cartera de inversión, así como la cartera actual podrá ser consultada en la página de Internet:

<http://www.scotiabank.com.mx/ES/personas/familiadeproductos/inversiones/Fondosdeinversion/Paginas/default.aspx>

SCOT-RV					
FONDO DE INVERSION DE RENTA VARIABLE					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	Acciones Ind., Com. y de Serv.			1,100,481,150	90.75%
1	GFNORTE	O	Alta	202,204,339	16.68%
1	FEMSA	UBD	Alta	124,392,170	10.26%
1	GAP	B	Alta	84,428,004	6.96%
1	CEMEX	CPO	Alta	68,527,651	5.65%
1	GFINTER	O	Media	64,692,701	5.34%
1	OMA	B	Alta	62,880,975	5.19%
1	PINFRA	*	Alta	59,367,774	4.90%
1	AMX	L	Alta	56,298,786	4.64%
1	ASUR	B	Alta	52,288,157	4.31%
1	IENOVA	*	Alta	50,675,401	4.18%
1	BACHOCO	B	Alta	50,641,091	4.18%
1	ALFA	A	Alta	48,797,618	4.02%
1	HCITY	*	Media	46,770,981	3.86%
1	WALMEX	*	Alta	33,179,572	2.74%
1	VESTA	*	Alta	29,425,710	2.43%
1	SITES	B-1	Alta	25,336,792	2.09%
1	ALSEA	*	Alta	19,584,358	1.62%
1	SANMEX	B	Alta	14,277,026	1.18%
1	PINFRA	L	Media	6,712,044	0.55%
	Bancarias, Seguros y Fianzas			17,596,636	1.45%
0	UNIFIN	A	Alta	17,596,636	1.45%
	Cert. Burs. Fiduc. Inmob.			88,214,754	7.28%
CF	FIBRAPL	14	Alta	51,941,023	4.28%
CF	FUNO	11	Alta	36,273,731	2.99%
	Pagare con R. L. V.			6,362,142	0.53%
I	BANOBRA	17011	F1+(mex)	6,362,142	0.53%
	TOTAL CARTERA			1,212,654,682	100.00%
	ACTIVO NETO			1,211,910,826	
	VAR ESTABLECIDO \$			48,476,433	4.00%
	VAR OBSERVADO PROMEDIO \$			22,763,545	1.93%
	Cartera al:			30/Dic/2016	